

La Asociación Europea de Abogados de Familia pide al Ayuntamiento de Madrid que no discrimine por razón del sexo.

written by Redaccion | 27/02/2017

Recientemente el Ayuntamiento de Madrid ha presentado los anteproyectos **ARTEfactos**, definidos como actuaciones de reequilibrio territorial que tienen por objetivo construir tejido social al tiempo que generan actividad y vinculación con el barrio.

Entre los proyectos se ha presentado **“ARTEfacto de Carabanchel piensa femenino”**, un proyecto que se desarrollará en el barrio madrileño de Carabanchel y que estará constituido por **18 viviendas destinadas a mujeres con diferentes necesidades**: mujeres mayores que viven solas, madres solteras, víctimas de violencia machista, etc.

El espacio de Carabanchel se ha proyectado para el impulso a programas residenciales para trabajar la construcción de comunidad que generen un entorno de apoyo entre vecinas.

Según la [Asociación Europea de Abogados de Familia](#) el Ayuntamiento de Madrid se ha olvidado que **los varones madrileños también presentan necesidades específicas**, dado que los datos estadísticos reflejan la existencia de hombres mayores que viven solos, padres viudos con escasos recursos

que cuidan en solitario de sus hijos, y hombres víctimas de los juzgado de familia empobrecidos por la aplicación de leyes injustas, víctimas de acusaciones falsas, o reducidos a la pobreza por verse obligados a pasar pensiones compensatorias por encima de sus posibilidades.

Dicha asociación considera que es necesario recordar al Ayuntamiento de Madrid que lo varones también tienen necesidad de vivienda digna, y que es necesario desarrollar **un plan de acción específico para apoyar a los hombres en estado de necesidad.**

Desde la [Asociación Europea de Abogados de Familia](#) creen que no es adecuado prejuzgar las posibles situaciones de necesidad en función del sexo del beneficiario, siendo necesario arbitrar los procedimientos administrativos oportunos para detectar los verdaderos estados de necesidad y establecer los mecanismos adecuados para corregirlos.

La citada asociación recuerda que es inadecuado que el Ayuntamiento de Madrid establezca por la vía de los hechos discriminación alguna en razón del sexo.

Desde la [Asociación Europea de Abogados de Familia](#) no solo manifiestan su desacuerdo con este tipo de discriminación, sino que posibilitan a todos los ciudadanos que se sientan discriminados la posibilidad de remitir a la alcaldesa de Madrid una petición solicitando que **se amplíe el proyecto ARTEfactos para dar soluciones de vivienda digna** a miles de madrileños que se encuentran en la calle, o viviendo de la caridad de sus familiare, mediante la firma de una petición

pública en el siguiente enlace: <http://www.familiaenderechos.es/2017/02/22/carmena-viviendas-para-hombres-victimas/>